

0639  
RESOLUCIÓN N°

22 DIC 2025

NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9859-M-2025 y el Decreto N° 1150/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual la agente María Celeste ERCOLI, D.N.I. N° 27.744.118, presentó su renuncia a partir del día 04 de diciembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Legales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Legales, perteneciente a la Coordinación de Enlace, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 1150/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCÍA AGUILERA  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0639-25

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**R E S U E L V E N:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente María Celeste  
----- ERCOLI, D.N.I. N° 27.744.118, a partir del día 04 de diciembre de  
2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Legales,  
Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Legales,  
perteneciente a la Coordinación de Enlace, que funciona bajo la órbita de la  
Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación  
Internacional, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el  
Decreto N° 1150/25.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) DE GIOVANETTI  
HURTADO**

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN